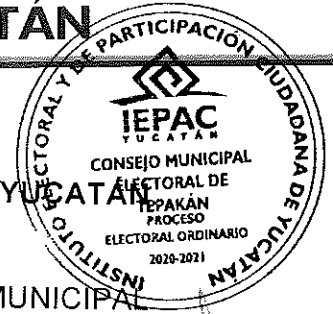




INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TEPAKAN, DE FECHA 21 DE FEBRERO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Tepakán, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 10 horas con 21 minutos, del día 21 febrero del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Tepakán, ubicado en el predio número 103 de la calle 19 entre la calle 12 y 14 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria.

En uso de la palabra, C. LEYSLI VIANEY EUAN PUC Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenos días señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de TEPAKAN, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 16 horas con 17 minutos del día 30 de enero del año 2021 damos inicio a la presente sesión de ordinaria.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, C. LEYSLI VIANEY EUAN PUC de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número uno de la Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. SELENE KARINA CORAL LOPEZ para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas: Consejera Presidente C. LEYSLI VIANEY EUAN PUC; Consejera Electoral, C. LANDY ARACELLY CHAN PUC; Consejero Electoral C. LUIS ENRIQUE CHAN XOOL; todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. SELENE KARINA CORAL LOPEZ con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos: **Partido Acción Nacional**, C. ROSA CAROLINA KANTUN KANTUN representante propietaria; **Partido de la Revolución Democrática**, C. ANA LUISA CAB AKE representante propietaria; **Movimiento Ciudadano**, C. CINTHIA GUADALUPE HAU CHAN representante propietaria; **Partido Morena**, C. RAUL ALBERTO OXTE UC representante propietario.

Con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaro formalmente incorporadas a este Consejo Electoral Municipal de Tepakán y a sus actividades, a los representantes de

ANA CAB AKE

Luis Enrique Chan Xool

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





los siguientes partidos: **Partido de la Revolución Democrática**, C. ANA LUISA CABALLERO representante propietaria; **Partido Morena**, C. RAUL ALBERTO OXTE UC representante propietario; quienes procederán a tomar protesta por escrito

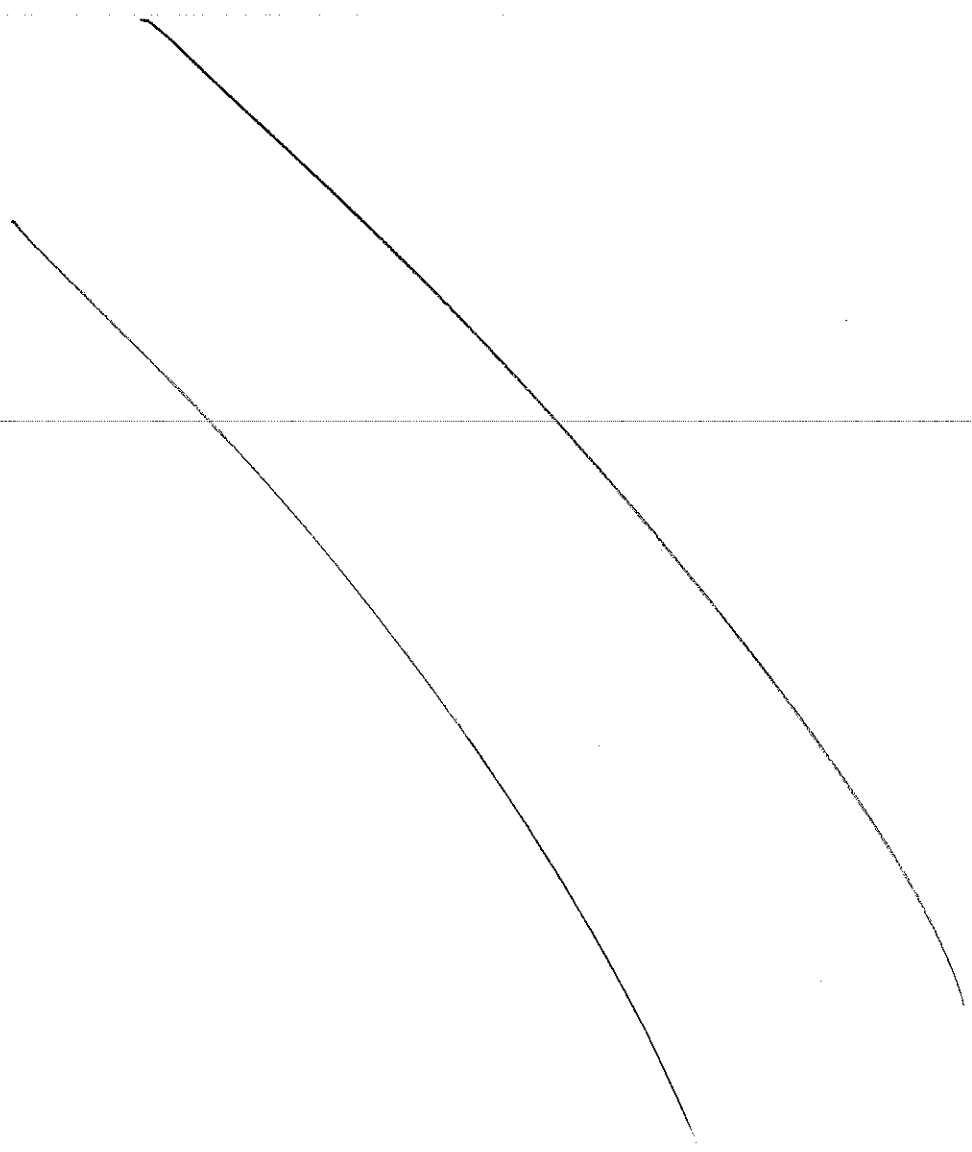
Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

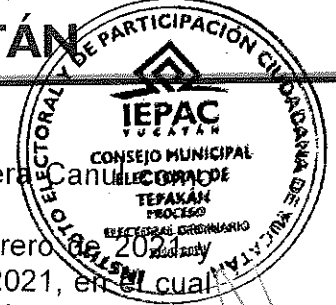
La Consejera Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios recibidos por este Consejo Electoral.
6. Aprobación en su caso del PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TEPAKAN, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCIÓN DE LOS ESPACIOS DE USO COMÚN PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL PARA LA CAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.
7. Distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021.
8. Asuntos generales.
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
10. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
11. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
12. Clausura de la sesión.

Oficio sin número del Partido Verde Ecologista de México de fecha 12 de febrero de 2021 y recibido en este Consejo Electoral Municipal con fecha 17 de febrero de 2021, en el cual





reconoce a los C. Víctor Manuel Max Chim y C. Guillermo Antonio Herrera Canul como representantes propietario y suplente respectivamente.

Oficio sin número del Partido Movimiento Ciudadano de fecha 17 de febrero de 2021 y recibido en este Consejo Electoral Municipal con fecha 19 de febrero de 2021, en el cual solicita la acreditación de sus representantes C. Cinthia Guadalupe Hau Chan y C. Isidro Alejandro Rodríguez Ojeda como propietaria y suplente respectivamente.

Oficio sin número del Partido Morena de fecha 15 de febrero de 2021 y recibido en este Consejo Electoral Municipal con fecha 19 de febrero de 2021, en el cual solicita la acreditación de sus representantes C. Raúl Alberto Oxe Uc y C. Alberto Pool Cocom como propietario y suplente respectivamente.

Oficio sin número del Partido de la Revolución Democrática de fecha 17 de febrero de 2021 y recibido en este Consejo Electoral Municipal con fecha 19 de febrero de 2021, en el cual solicita un cambio de sus representantes quedando C. Ana Luisa Cab Aké y C. Primitivo Rejón Chan como propietaria y suplente respectivamente.

Oficio CDE-PRIYUC-SJ-07/2021 del Partido Revolucionario Institucional de fecha 20 de febrero de 2021 y recibido en este Consejo Electoral Municipal con fecha 21 de febrero de 2021, en el cual informa la sustitución de su representante quedando el C. Sergio Benito Pérez Cortes como propietario.

Oficios sin número del Partido Fuerza por México sin fecha y recibido en este Consejo Electoral Municipal con fecha 21 de febrero de 2021, en los cuales registra a sus representantes C. Roberto Alejandro Hoil Herrera y C. Santos Bernardino Can Cauich como propietario y suplente respectivamente.

Continuando con el desarrollo de la sesión, a la Secretaria Ejecutiva, presentó el punto número seis consistente en la Aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo Municipal de Tepakán, por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

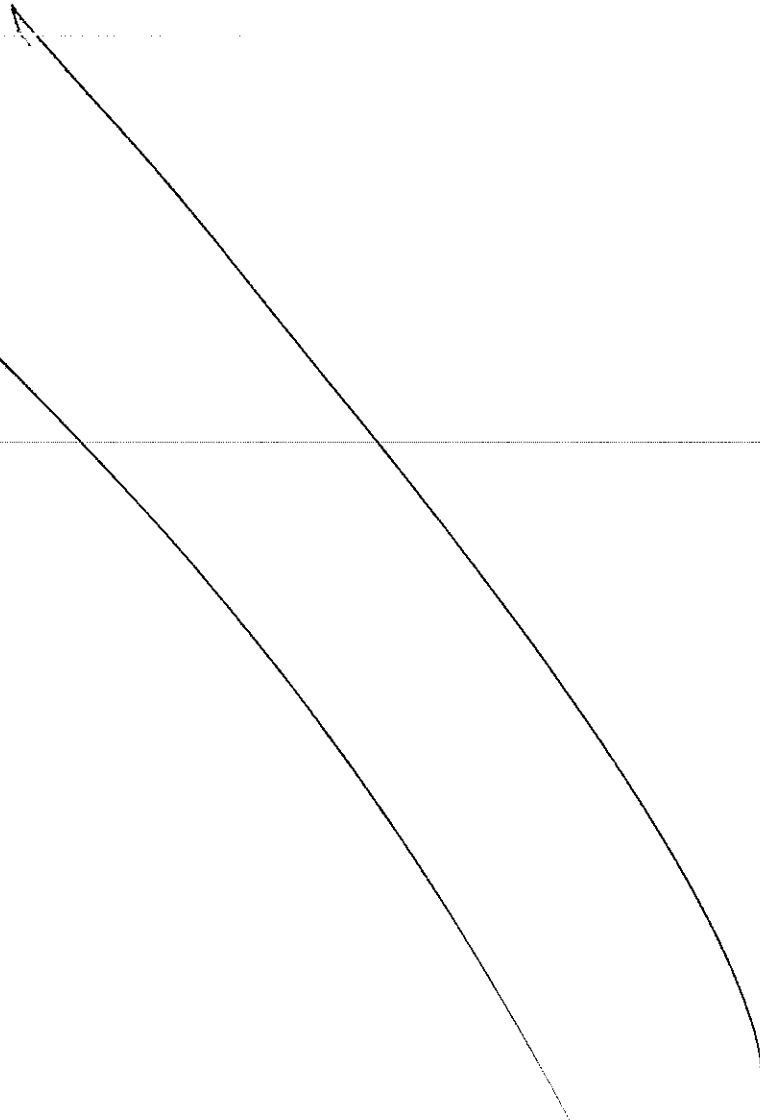
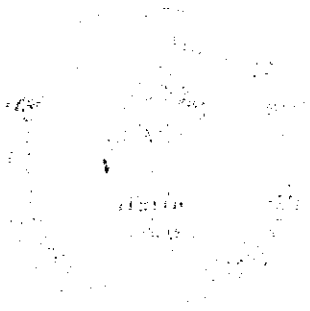
Seguidamente: continuando con el uso de la voz, con fundamento en el artículo 14, numeral 1, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, esta Secretaría Ejecutiva solicita, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura del proyecto de Acuerdo a tratar en la presente sesión, relacionado en el numeral 6 del orden del día, toda vez que ha sido debidamente circulado y notificado vía correo electrónico a los integrantes de este Consejo.

Siendo las 10 horas con 28 minutos se registra la asistencia del C. Sergio Benito Pérez Cortes representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, el cual con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaro formalmente incorporado a este Consejo Electoral Municipal de Tepakán y a sus actividades, y proceda a tomar protesta por escrito



Prof. ANA LUISA CAB AKE
Los Corruve Chan Xocob.







Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, continuó con el punto número **siete** del orden del día, siendo este la Distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021.

Presidente:

Pido a la consejera Landy Aracelly Chan Puc haga el favor de sacar las papeletas correspondientes al espacio que se otorgará a los partidos políticos en orden de prelación y dar lectura en voz alta del número contenido en la papeleta extraída, inmediatamente deberá pasarla a la Secretaria Ejecutiva para corroborar el número que corresponderá a los partidos políticos quedando en el orden siguiente:

ESPACIO NUMERO 1, Barda del Rastro Municipal y ESPACIO NUMERO 2, A espaldas de la Biblioteca sobre la calle 16.

- 1.-Partido Encuentro Solidario
- 2.-Redes Sociales Progresistas
- 3.-Nueva Alianza Yucatán
- 4.-Partido del Trabajo
- 5.-Fuerza por México
- 6.-Partido Verde Ecologista de México
- 7.-Partido Acción Nacional
- 8.-Partido Revolucionario Institucional
- 9.-Morena
- 10.-Movimiento Ciudadano
- 11.-Partido de la Revolución Democrática

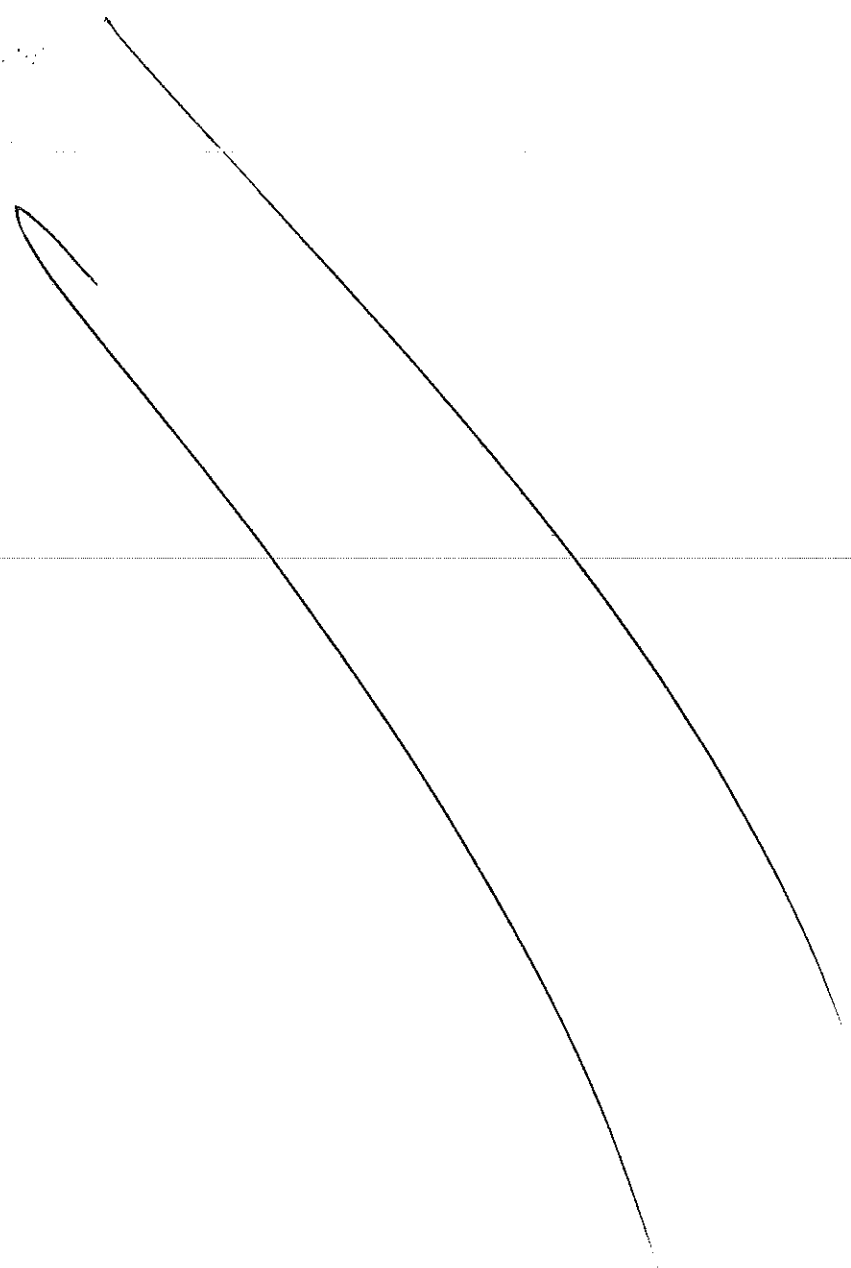
Siendo las 10 horas con 48 minutos se registra la asistencia del C. Roberto Alejandro Hoil Herrera representante propietario del Partido Fuerza por México, el cual con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaro formalmente incorporado a este Consejo Electoral Municipal de Tepic y a sus actividades, quien procede a tomar protesta por escrito

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, continuó con el punto número **ocho** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Al respecto de este punto del orden del día, propongo con fundamento en lo señalado en el artículo 166 del Reglamento de Elecciones, el espacio que ocupará la bodega electoral para el resguardo de los paquetes electorales, en virtud de que cuenta con las condiciones que garantizan la seguridad de los mismos, siendo este el cuarto anexo a la sala de sesiones, cuyas medidas aproximadas son de tres por dos metros.

Pregunto a los integrantes del Consejo si existe alguna observación con respecto a la presente propuesta del espacio que ocupará la bodega electoral.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Landy Aracelly Chan Puc
Luis Enrique Chan Xuc





Acto seguido, la Consejera Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal si existe alguna observación con respecto a la presente propuesta de ubicación que ocupará la bodega electoral. No existiendo observación alguna, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán, procedo a solicitar a la Secretaria Ejecutiva tomar la votación de los integrantes del Consejo Electoral Municipal con derecho a voz y voto.

Conforme a lo instruido por la Presidencia de este Consejo y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la Secretaria Ejecutiva procede a tomar la votación de los integrantes de este Consejo Municipal de Tepic con derecho a voz y voto, solicitando que quien esté por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

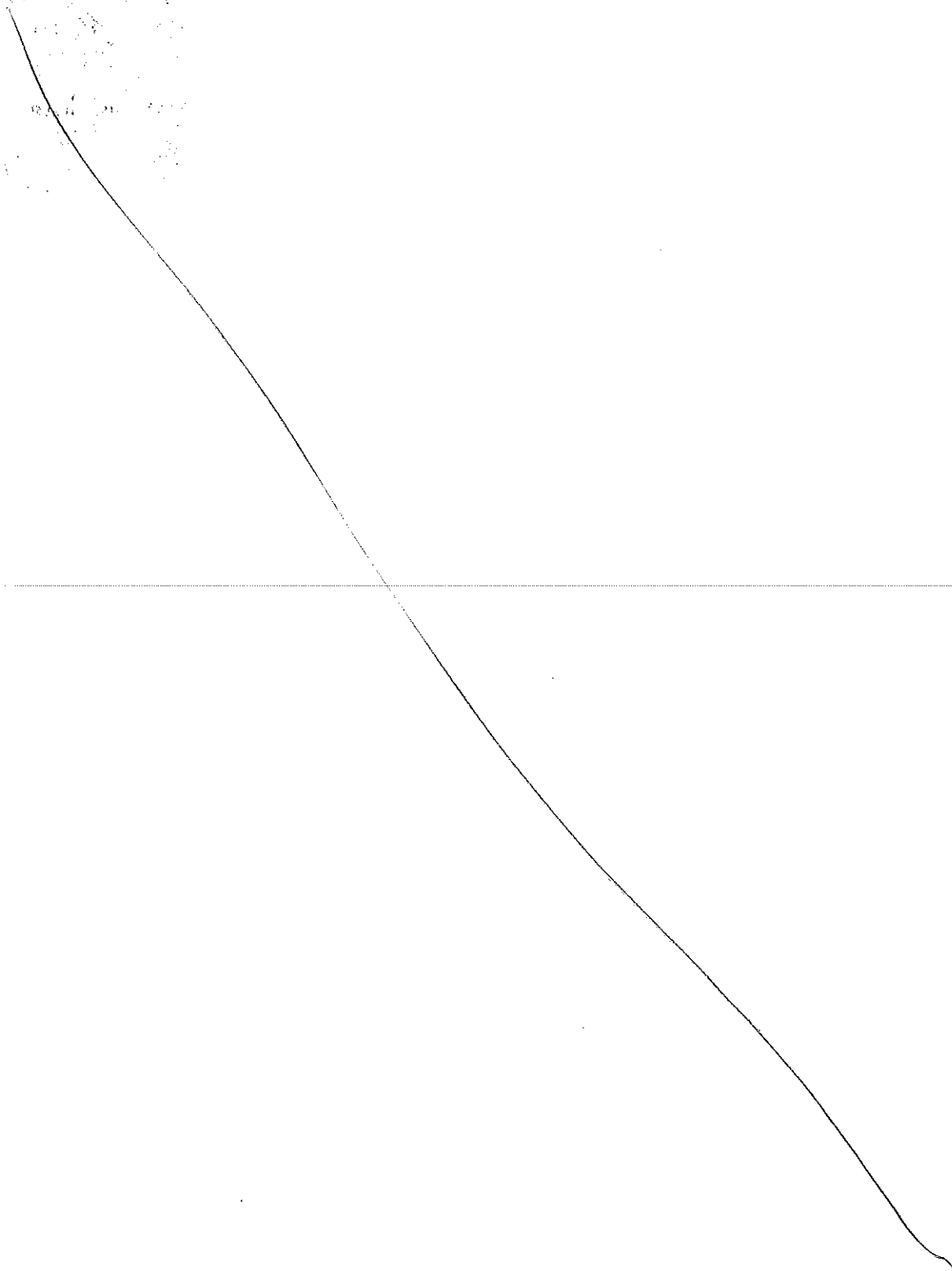
Seguidamente la Secretaria Ejecutiva informa que la propuesta formulada por la Presidencia de este Consejo para la ubicación del lugar que ocupará la bodega electoral de este Consejo ha sido aprobada por **unanimidad** de votos de los Consejero Electorales presentes.

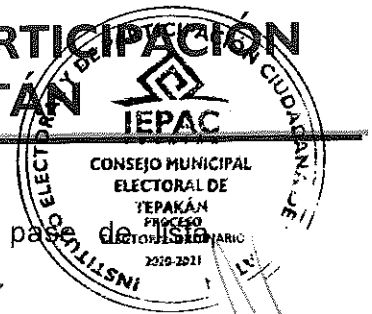
Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **nueve** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 30 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 11 horas con 00 minutos declara un receso de 30 minutos, regresando a las 11 horas con 30 minutos.

Siendo las 11 horas con 30 minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, a lo que la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.







A continuación, a la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Presidente C. LEYSLI VIANEY EUAN PUC; Consejera Electoral, C. LANDY ARACELLY CHAN PUC; Consejero Electoral C. LUIS ENRIQUE CHAN XOOL; todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. SELENE KARINA CORAL LOPEZ con derecho a voz, pero sin voto.

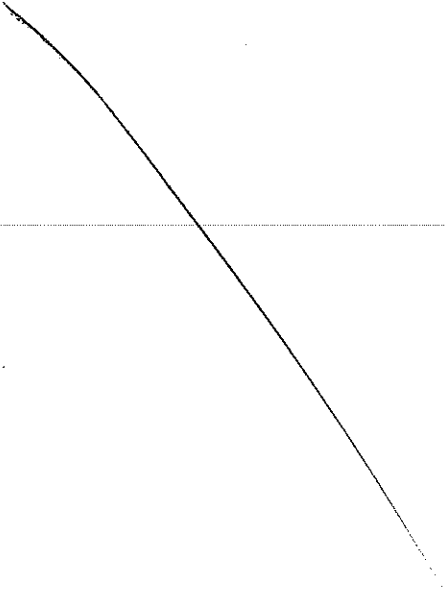
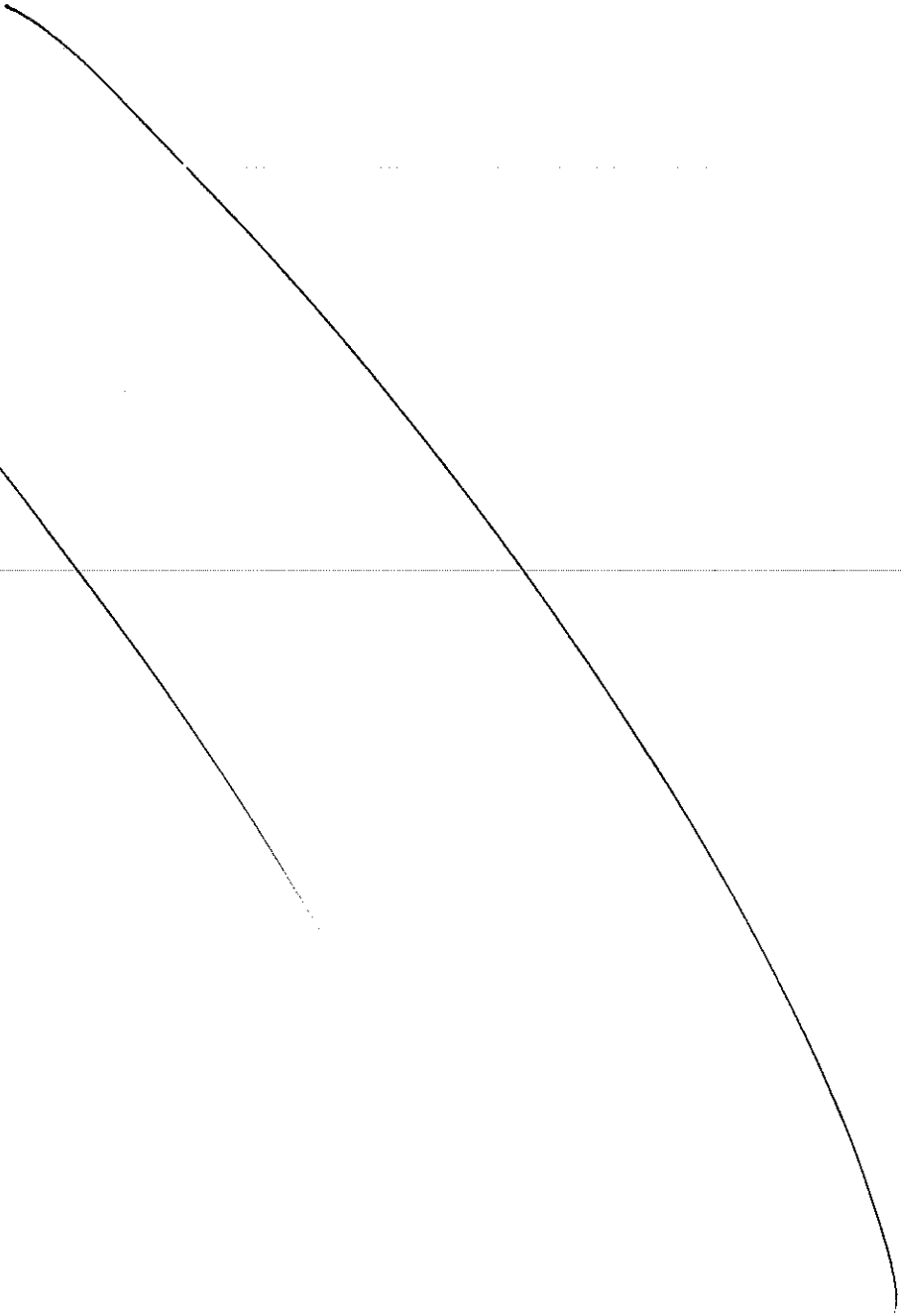
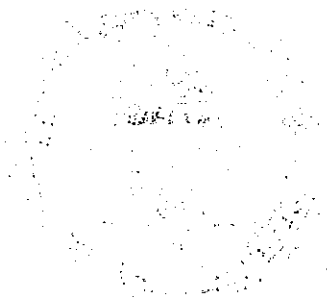
Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

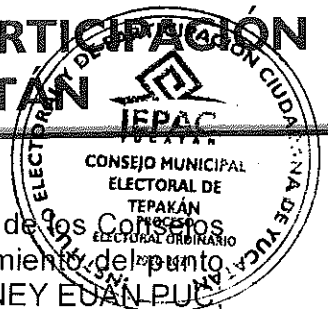
Partido Acción Nacional, C. ROSA CAROLINA KANTUN KANTUN representante propietario; **Partido Revolucionario Institucional**, C. SERGIO BENITO PEREZ CORTES representante propietario; **Partido de la Revolución Democrática**, C. ANA LUISA CAB AKE representante propietaria; **Movimiento Ciudadano**, C. CINTHIA GUADALUPE HAU CHAN representante propietaria; **Partido Morena**, C. RAUL ALBERTO OXTE UC representante propietario. **Partido Fuerza por México**, C. ROBERTO ALEJANDRO HOIL HERRERA representante propietario.

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número diez, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión, por lo que la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva dar lectura al proyecto de acta de la presente sesión ordinaria, por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz solicita la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión con fundamento en el artículo 17 inciso 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, a lo que la Consejera Presidente, pregunta a los integrantes del Consejo si existe observación alguna sobre la dispensa de la lectura del Acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Tepakán de fecha 21 de febrero de 2021; y no habiéndola, solicita a la Secretaria Ejecutiva se sirva tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva C. SELENE KARINA CORAL LOPEZ informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido la Consejera Presidente C. LEYSLI VIANEY EUAN PUC solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número once del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.







Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número doce de la Orden del Día, la Consejera Presidente C. LEYSLI VIANEY EUAN PUC dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día 21 de febrero de 2021, siendo las 11 horas con 40 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



C. LEYSLI VIANEY EUAN PUC
CONSEJERA PRESIDENTE



C. SELENE KARINA CORAL LOPEZ
SECRETARIA EJECUTIVA



C. LANDY ARACELLY CHAN PUC
CONSEJERA ELECTORAL

Luis Enrique Chan Xool

C. LUIS ENRIQUE CHAN XOOL
CONSEJERO ELECTORAL

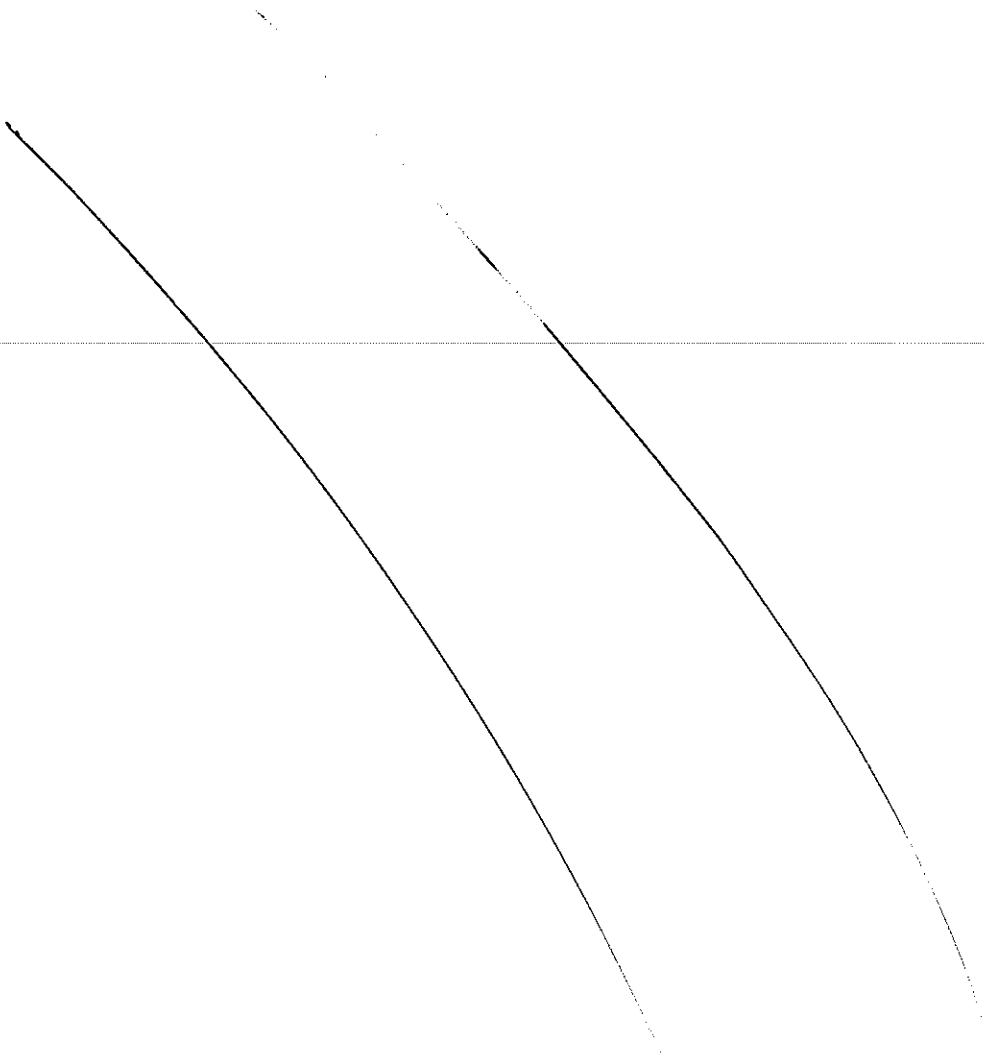
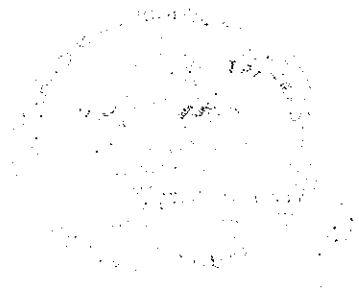
REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS



C. ROSA CAROLINA KANTUN KANTUN
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL



C. SERGIO BENITO PEREZ CORTES
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



ANA CAB AKE
C. ANA LUISA CAB AKE
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

C. VICTOR MANUEL MACOS
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

C. PEDRO RODRIGO ROSAS VILLAVICENCIO
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

[Signature]
C. CINTHIA GUADALUPE HAU CHAN
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

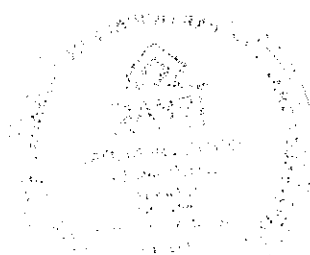
[Signature]
C. RAUL ALBERTO OXTE UC
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO MORENA

C.
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN

C. HUMBERTO ALEJANDRO RODRIGUEZ GARCIA
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO

C.
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS

[Signature]
C. ROBERTO ALEJANDRO HOIL HERRERA
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO FUERZA POR MEXICO



HOJA DE FIRMAS DEL SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TEPAKAN DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2021

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Tepakán Yucatán en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de 8 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
Tepakán, Yucatán, a 21
Febrero de 2021.

Selene Marina Coral López.

Coral

